



YERBA BUENA,

03 FEB 2023

*Municipalidad de
Yerba Buena
Cucumán*

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

№ 074

VISTO: Los Exptes. N° 15.815-M17(I)-S-22, N° 17.328-M17(I)-S-22, N° 17.499-M17(I)-S-22 y N° 17.539-M17(I)-S-22, mediante los cuales la Firma "SEGURIDAD OBJETIVA S.A." solicita el pago de Facturas emitidas por el servicio de vigilancia prestado en los predios de la Plaza Vieja, El Bernel, Punto Verde y Colón de esta jurisdicción municipal, durante los meses de Septiembre y Octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, agrega en cada uno de los citados Exptes. las respectivas Facturas con sus correspondientes detalles de las horas de servicio prestadas por el personal;

Que, en los aludidos Exptes., el Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos certifica la efectiva prestación de los servicios facturados y, con el objeto de sustentar la necesidad y urgencia que demandó su contratación, dicho funcionario expresa que: "... el municipio no cuenta con servicios de vigilancia constante (...) y la urgencia de la contratación se basa en que luego de un gran aporte estatal para mejorar las condiciones de los predios, se considera imprescindible contar con vigilancia las 24 hs. del día a los fines de conservar el patrimonio del municipio; En ese orden, solicito se tengan por certificados los servicios prestados y proceda al pago de los mismos por reconocimiento de servicios (...) Se informa que en Expte. 3279-S-2022 con Dcto. 421/22 se solicitó servicios de vigilancia en diferentes puntos del municipio..." -razones estas que las hace propias el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos en cada uno de los referidos Exptes.-;

Que, además, el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de del Dpto. Contabilidad y Presupuesto y de la Contaduría General, en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, por su parte, la Dirección de Asuntos Jurídicos en cada Expte. dictamina que corresponde el reconocimiento de los servicios devengados y el pago de las respectivas facturas, encuadrando el caso en la Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda en cada Expte. dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encontrándose en trámite, mediante Expte. N° 3.279-M17(I)-S-22, la contratación del servicio que nos ocupa, **RECONOCENSE** los servicios prestados a esta Municipalidad por la Firma **"SEGURIDAD OBJETIVA S.A."**, con domicilio en calle San Martín N° 388 – Manantial de Ovanta – Tucumán- y, en consecuencia, apruébase la Contratación de dicha Firma por el servicio de vigilancia prestado a esta Municipalidad durante los meses de Septiembre y Octubre de 2022, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias, y autorizase su pago, según el siguiente detalle, de conformidad con lo considerado:

<i>Expte. N°</i>	<i>Factura B N° y Fecha</i>	<i>Mes Facturado</i>	<i>Concepto - Horas</i>	<i>Importe Total</i>
17.328-M17(I)-S-22	00010-00001528 del 04/11/2022	Octubre/2022	Servicio de Seguridad Plaza Vieja 609,50 hs.	\$ 528.783,92
17.499-M17(I)-S-22	00010-00001502 del 13/10/2022	Septiembre/2022	Servicio de Seguridad El Bernel 209,00 hs.	\$ 149.205,10
	00010-00001501 del 13/10/2022		Servicio de Seguridad Punto Verde 440,00 hs.	\$ 314.116,00
	00010-00001504 del 13/10/2022		Servicio de Seguridad Colón 251,00 hs.	\$ 179.188,90



Municipalidad de
Yerba Buena

III... Tucumán

Nº 074

DECRETO:

03 FEB 2023

Expte. N°	Factura B N° y Fecha	Mes	Concepto Horas	Importe Total
17.539-M17(I)-S-22	00010-00001527 del 04/11/2022	Octubre/2022	Servicio de Seguridad El Bernel 162,00 hs.	\$ 140.546,34
	00010-00001526 del 04/11/2022		Servicio de Seguridad Punto Verde 494,00 hs.	\$ 428.579,58
	0010-00001529 del 04/11/2022		Servicio de Seguridad Colón 250,00 hs.	\$ 216.892,50
15.815-M17(I)-S-22	00010-00001503 del 13/10/2022	Septiembre/22	Servicio de Seguridad Plaza Vieja 625,00 hs.	\$ 446.187,50

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente según lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-



Municipalidad de
Yerba Buena
DECRETO N° 07403

03 FEB 2023

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-

KPS.	

C.P.N. HERMÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

FERNANDO LOPEZ GARCIA
SUB. SECRETARIO INFRA PUBLICA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

AC S P, G.
IP, y S.U